

**ACTA DE JUNTA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
CORPLAW ASSISTANCE LAWASSIST S.A.**

En Guayaquil, el cinco de febrero del dos mil veinte, a las doce horas en la oficina de la compañía, ubicada sobre la Avenida Francisco de Orellana número 100, edificio Blue Towers, oficina 805, se encuentran presentes los accionistas de **CORPLAW ASSISTANCE LAWASSIST S.A.**, siendo éstos el señor Alejandro José Minuche Henríquez, en representación de Alejandro José Minuche Henríquez E.U.R.L., propietaria de 799 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos cada una; y el señor Alejandro José Minuche Henríquez, por sus propios y personales derechos, propietario de 1 acción ordinaria, nominativa y liberada de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Con la presencia de tales accionistas, se encuentra presente todo el capital suscrito de la compañía, que asciende a la suma de ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión de manera ad-hoc la señorita Vilma Reyes Tomalá, y actúa en secretaria el señor Alejandro José Minuche Henríquez, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

**PUNTO UNO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019;**

**PUNTO DOS.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019; Y**

**PUNTO TRES.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.**

En consecuencia, de acuerdo a la facultad concedida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta Universal de Accionistas queda válidamente constituida. Por Secretaría se procede a leer los puntos a tratarse como orden del día, el cual queda aprobado por unanimidad de la Junta.-

En relación al primer punto del orden del día, el secretario inicialmente pone en conocimiento de la Junta, el informe del Comisario referente al ejercicio económico del año 2019. Luego de analizado, el informe resulta aprobado contando con los votos favorables del señor Alejandro José Minuche Henríquez, en representación de Alejandro José Minuche Henríquez E.U.R.L., como gerente-propietario, con derecho a 799 votos; y del señor

Alejandro José Minuche Henríquez, por sus propios y personales derechos, con derecho a 1 voto.

En atención al segundo punto del orden del día, la Junta pasa a conocer el informe de gestión del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Luego de conocer los informes financieros, éstos resultan aprobados contando con los votos favorables del señor Alejandro José Minuche Henríquez, en representación de Alejandro José Minuche Henríquez E.U.R.L., como gerente-propietario, con derecho a 799 votos; y del señor Alejandro José Minuche Henríquez, por sus propios y personales derechos, con derecho a 1 voto.

En cuanto al tercer punto del orden del día, la Junta pasa a conocer los informes financieros, estos son el balance general y el estado de cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Luego de conocer los informes financieros, éstos resultan aprobados contando con los votos favorables del señor Alejandro José Minuche Henríquez, en representación de Alejandro José Minuche Henríquez E.U.R.L., como gerente-propietario, con derecho a 799 votos; y del señor Alejandro José Minuche Henríquez, por sus propios y personales derechos, con derecho a 1 voto, indicándose además que las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2019, se usarán para el financiamiento de las deudas del año 2018.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un receso para la reducción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, quedando incorporados los referidos informes como parte del expediente de la presente sesión de Junta. Firman para constancia de todos los presentes en unidad de acto, concluyendo la sesión a las doce horas treinta minutos del mismo día. F) Vilma Reyes Tomalá - Presidente ad-hoc de la Junta. F) Alejandro José Minuche Henríquez - Secretario de la Junta - Accionista, p. Alejandro José Minuche Henríquez E.U.R.L. - Accionista.

**CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del original que reposa en los libros sociales de la compañía.

**Alejandro José Minuche Henríquez**  
**Secretario de la Junta**